



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

BUENOS AIRES, 21 MAR 2006

VISTO el expediente 5541/06 y la necesidad de desarrollar un proyecto para actualizar el Archivo General e Intermedio de este Ministerio, y

CONSIDERANDO,

Que desde hace TREINTA Y CINCO (35) años el archivo está localizado en un edificio obsoleto, no adecuado a la función, con su capacidad colmada y con serios problemas estructurales.

Que en la planta baja del inmueble funciona la división "Talleres y Combustibles" de la Policía Federal Argentina con el peligro consiguiente.

Que dicho local no respeta las condiciones de guarda para el material clasificado.

Que el archivo intermedio funciona en forma de préstamo en el garaje del edificio de la calle Juncal 851 (ex ISEN)

Que no existe el equipamiento informático ni el personal necesario para llevar a cabo dichas tareas.

Que se hace necesario crear en el ámbito de la Secretaría de Relaciones Exteriores, un grupo de trabajo para desarrollar un proyecto que permita actualizar dicho archivo en parámetros edilicios y archivísticos actuales.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dado su conformidad al Proyecto de Acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto y el Ministerio de Economía y Producción, señalando que se

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. J.' or similar, located at the bottom left of the page.



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

deberá designar el funcionario autorizado a suscribirlo en representación de esta Cartera de Estado.

Que han tomado la intervención que les compete la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional, el Instituto del Servicio Exterior de la Nación y la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Por ello,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Créase en el ámbito de la Secretaría de Relaciones Exteriores un grupo de trabajo, denominado PROYECTO ARCHIVO, destinado a actualizar y modernizar el Archivo General e Intermedio de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- Designese Coordinador General del PROYECTO ARCHIVO al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Eduardo Andrés VILLALBA (M.I. N° 10.474.039), quien estará autorizado a suscribir en representación de esta Cartera de Estado el Acuerdo entre este Ministerio y el Ministerio de Economía y Producción obrante a fs. 1 a 3 y 17 a 19 del expediente señalado ut supra.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, tómesese razón y archívese.

RESOLUCION N° 453.29


JORGE E. TAIANA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO